

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1328

QUILLON, viernes 28 junio 2013

JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GOMEZ RETAMAL ANGELINA DEL CARMEN

RUT:16.738.015-8

LA SUMA DE \$:377.005

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 07 POR \$ 418.894.- CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DEL MES DE JUNIO 2013, DE ANGELINA DEL CARMEN GOMEZ RETAMAL, POR SERVICIOS DE ASESORIA FAMILIAR PROGRAMA, INGRESO ETICO FAMILIAR, DECRETO ALCALDICIO N° 416 DE 09 DE MAYO 2013, QUE APRUEBA CONTRATO. CERTIFICADO N° 256 EMITIDO Y FIRMADO POR MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA 1140535001	C.COSTO DENOMINACION HONORARIOS ASESOR FAMILIAI	DEBE 418.894	HABER	RUT	DCTO.
1110207	Cta. Cte. N° 52509000042 I	110.031	377.005	16738015-8	C-0
2141103	Retencion 10%		41.889	16738015-8	B-7

